

PARTE I INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta de Accionistas de

CORDOVEZ INTERNACIONAL S.A. INTERCORDOVEZ (En Liquidación):

Opinión

Hemos auditado el estado de situación financiera de CORDOVEZ INTERNACIONAL S.A. INTERCORDOVEZ (En Liquidación) (en lo sucesivo “la compañía”) al 31 de diciembre de 2018, así como el resumen de las principales políticas contables significativas.

En nuestra opinión, el estado de situación financiera adjunto presenta razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CORDOVEZ INTERNACIONAL S.A. INTERCORDOVEZ (En Liquidación), al 31 de diciembre de 2018, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Fundamentos de la Opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Nuestra responsabilidad bajo estas normas se describe con más detalle en la sección de “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de situación financiera” de nuestro informe.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Independencia

Somos independientes de CORDOVEZ INTERNACIONAL S.A. INTERCORDOVEZ (En Liquidación), de conformidad con los requerimientos de ética para profesionales de contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos.

(Continúa)

Énfasis

Sin afectar nuestra opinión, hacemos énfasis:

Tal como se menciona en la Nota A, al 31 de diciembre de 2018, el estado de situación financiera no incluye ningún ajuste relacionado con la liquidación de la compañía.

En mayo de 2014 se expidió la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, a través de la cual se reformaron varias leyes, entre ellas a la Ley de Compañías. Uno de los artículos contenidos en esta Ley introdujo a las Sociedades de Interés Público. Al 31 de diciembre de 2018 la compañía fue clasificada como Sociedad de Interés Público por su objeto social y debe aplicar NIIF completas para estados financieros de propósito general. Tal como se explica en la Nota A, a los estados financieros, la compañía se encuentra en proceso de conversión a NIIF completa, por lo que declara que a partir de enero de 2019 aplicará NIIF completa, estableciendo el año 2018 como su año de transición.

Otra información en adición al estado de situación financiera en liquidación

La administración es responsable por la otra información, la cual comprende el informe anual del Liquidador Principal a la Junta General de Accionistas; pero no se incluye como parte del estado de situación financiera ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe. Nuestra opinión sobre el estado de situación financiera de la compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría del estado de situación financiera, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con el estado de situación financiera o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de algún modo parecen contener algún error material. Una vez que leamos la Otra información, si concluimos que existe inconsistencias materiales en esta Otra información, estamos obligados a informar ese hecho.

Responsabilidad de la administración en relación con el estado de situación financiera en liquidación

La administración de CORDOVEZ INTERNACIONAL S.A. INTERCORDOVEZ (En Liquidación), es responsable por la preparación y presentación razonable del estado de situación financiera adjunto de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), así como del control interno que la administración de la compañía considere necesario para permitir la preparación del estado de situación financiera libre de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación del estado de situación financiera, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados.

La administración de la compañía es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

(Continúa)

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría del estado de situación financiera en liquidación

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si el estado de situación financiera en su conjunto está libre de incorrección material, ya sea por fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden surgir por fraude o error y se considera material si, individualmente o en conjunto, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la base del estado de situación financiera.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Así mismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en el estado de situación financiera, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que para que resulte de errores, como el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento, o la rescisión del control interno.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos o condiciones que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la compañía para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

(Continúa)

- Evaluamos la presentación, estructura y contenido del estado de situación financiera, incluyendo las revelaciones, y si el estado de situación financiera representa las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación. Obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de la compañía o actividades comerciales dentro del grupo para expresar una opinión sobre el estado de situación financiera. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría de la compañía. Somos los únicos responsable de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la administración de la compañía en relación con, entre otras cosas, en el alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría. También proporcionamos a la administración de la compañía una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos que puedan soportarla.

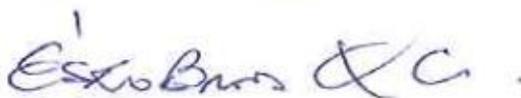
Otros asuntos

La administración presenta, a efectos comparativos además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior. El estado de situación financiera de CORDOVEZ INTERNACIONAL S.A. INTERCORDOVEZ (En Liquidación), correspondientes al año 2017, no fueron auditados por nosotros ni por ningún otro auditor.

Tal como se menciona en la Nota A, la compañía durante el ejercicio económico 2018, no realizó operaciones comerciales por lo tanto no registra ingresos y/o egresos; los movimientos del estado de situación financiera no han tenido variación con el periodo anterior, los pagos de impuestos y contribuciones generados en el ejercicio económico fueron realizados directamente por los accionistas.

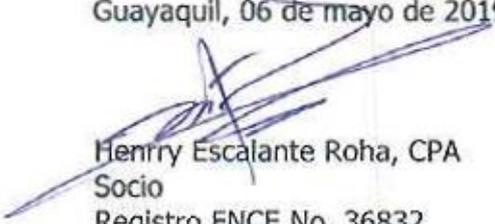
Informe sobre otros requisitos legales y regulatorios

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, se emite por separado. En relación con la revisión de actos ilegales, presuntos fraudes y abuso de confianza dispuesta por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011; informamos que los resultados de nuestra revisión no revelaron situaciones que al 31 de diciembre de 2018 requieran ser comunicadas por separado o como parte del presente informe y sus notas.



RNAE - No. 476

Guayaquil, 06 de mayo de 2019



Henry Escalante Roha, CPA
Socio
Registro FNCE No. 36832